

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2023/483** *Delegación de la tramitación y adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica del Pleno a favor del Alcalde.*

#### **Anuncio**

Que el ayuntamiento Pleno reunido en sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, acordó la delegación de la tramitación y adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica del Pleno a favor del Alcalde, debido a la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Bélmez de la Moraleda, 31 de enero de 2023.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.